



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

83

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 26 ENE. 2021

Rad. No. 005-2017-01341-00

En atención a lo manifestado en escrito que antecede por el abogado CELSO JAIME RAMÍREZ ROJAS, el Despacho lo **RELEVA**, y en su lugar, designa al abogado OSCAR MAURICIO PELAEZ, identificado con C.C. No. 93.300.200 y T.P. No. 206.980 del C. S. de la J., a quién se le puede notificar en la Carrera 42 B No. 12B-56, de esta ciudad. Correo electrónico: gerencia@grupojuridico.com.

Adviértasele al auxiliar de la justicia, que la nominación es de **obligatoria aceptación** dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama correspondiente, so pena de las sanciones a que haya lugar (Art. 48 del C. G. del P.). Librese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	
Notificación por Estado	
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. <u>3</u>	
Fijado hoy <u>27 ENE. 2021</u>	a la hora de las 8:00 AM
Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaría	